Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2014/00816**

SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL NUCLEAR, RADIOLÓGICO, BACTERIOLÓGICO Y QUÍMICO CON PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS (6 LOTES)

Organismo de contratación:	Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
Órgano de contratación:	Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
Tipo de Contrato:	Suministros Adquisición
Procedimiento:	Abierto
CPV:	35113200-1 - Equipo de protección nuclear, biológica, química y radiológica
Valor estimado:	729.925,94 euros
Presupuesto:	883.210,39 euros
Fase:	Licitación
Fecha inicio presentación:	25/09/2014
Fecha fin presentación:	23/10/2014 14:00
Criterio de adjudicación	Único criterio precio
Garantía requerida	Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
Plazo ejecucion	2 meses, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2015, o desde la formalización del contrato si ésta tuviera lugar en fecha posterior.
Fecha límite solicitud información	17/10/2014
Requisitos específicos del contratista:	**Solvencia:** Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 apartado c) del TRLCSP: Requisitos mínimos de solvencia: Haber alcanzado en el conjunto de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013) un volumen global de negocios de, al menos, el doble del presupuesto base de licitación del lote al que se licita. Medio de acreditación: Declaración responsable del representante legal de la empresa relativa al volumen global de negocios de los 3 últimos años (2011, 2012 Y

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E24080C97029

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2014/00816**

SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL NUCLEAR, RADIOLÓGICO, BACTERIOLÓGICO Y QUÍMICO CON PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS (6 LOTES)

2013). La solvencia económica se acreditará de forma individualizada para cada uno de los lotes a los que se licite y si se licita a más de un lote, a la suma de los importes requeridos para los lotes a los que se licita. Si la empresa ha iniciado su actividad en fecha posterior a los tres años anteriores a la publicación de la presente licitación, deberá acreditar un volumen de negocios proporcional en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.
Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
Artículo 77.1 apartado a) del TRLCSP:
Requisitos mínimos de solvencia: Haber realizado en el conjunto de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013) al menos dos suministros que guarden relación con el objeto de cada uno de los lotes de este contrato, en relación con el lote o lotes a los que se licite por un importe unitario o agregado de, como mínimo el importe de licitación del presente contrato (IVA excluido) del lote o lotes a los que se licite.
Medio de acreditación: Los suministros se acreditarán en los términos indicados en el citado artículo.
Artículo 77.1 apartado e) del TRLCSP:
Requisitos mínimos de solvencia: Las empresas licitadoras, para todos y cada uno de los lotes que componen el suministro, presentarán junto con la documentación administrativa, como parte de la solvencia técnica, la siguiente documentación:
- Memoria técnica exhaustiva con descripción de las características de los equipos y sus accesorios, en su caso.
- Manual de usuario
Artículo 77.1 apartado f) del TRLCSP:
Requisitos mínimos de solvencia: Medio de acreditación: Las empresas licitadoras, para todos los lotes que componen el suministro, presentarán junto con la documentación administrativa, como parte de la solvencia técnica, la siguiente documentación:
- Acreditación del marcado CE: todos los equipos que estén cubiertos por una o varias directivas que dispongan la colocación del marcado CE deberán llevarlo conforme a las exigencias de las directivas que les sean de aplicación , es decir, sobre el material o su placa descriptiva, en el embalaje o en la documentación que lo acompaña. Por tanto, se exigirá el marcado en el manual de usuario cuando así sea de aplicación.
- Original o copia autentificada de la acreditación del cumplimiento de la directiva y de las normas enunciadas en los requisitos básicos de seguridad, salvo que éstas sean de cumplimiento obligatorio para la obtención del marcado CE.
- Original o copia autentificada del ensayo de laboratorio que acredite que el material cumple los requisitos técnicos del PPT, si las prestaciones exigidas a los artículos exceden de las exigibles para el cumplimiento estricto de una norma conforme a la cual se ha obtenido el marcado CE.

Apertura de ofertas:

Entidad: Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
Fecha: 12/11/2014 10:30
Descripción: Apertura de ofertas económicas y propuesta de adjudicación
Domicilio: C/ Principe de Vergara, 140

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E24080C97029

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2014/00816**

SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL NUCLEAR, RADIOLÓGICO, BACTERIOLÓGICO Y QUÍMICO CON PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS (6 LOTES)

Lugar de presentacion	Unidad de Registro del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias. Calle Príncipe de Vergara, 140 - planta baja 28002 Madrid
Forma de presentación de ofertas	Manual
Fecha envío DOUE	25/09/2014
Otra información	Además de la documentación acreditativa de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa: - Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, de que es fabricante o distribuidor oficial del material que oferta. - Declaración del servicio post-venta de la marca de la disponibilidad de repuestos para los equipos ofertados para un periodo mínimo de 5 años a contar desde la fecha de finalización de presentación de las ofertas. Subcontratación: Sí procede. Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: sí, de acuerdo con el Artículo 228 bis del TRLCSP.
Documentación asociada:	**Clausulas Administrativas:** Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares **Prescripciones Técnicas:** Pliego de Prescripciones Técnicas

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E24080C97029